



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A
JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA
PROFESIONAL , GRADO 10° EM**

DECRETO N° 1612

CHILLAN VIEJO, 01 SEP 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA** con fecha 27/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 2 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). JOSE MIGUEL DIAZ ZUÑIGA , PROFESIONAL , grado 10° EM por los días 28/08/2009 y 31/08/2009 .



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.